

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.645		Correc Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	Salta, 16 de diciembre de 1974		Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
APARECE LOS DIAS HABILES			
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA Ministro de Gobierno C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía Sr. JOSE ANTONIO RALLE Ministro Int. de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 EDDY OUTES Director	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Art. título 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).			

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00)

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo -- \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintefial y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(1a palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Nº 0315 — Dirección de Comercio. Fíjense precios máximos de venta del azúcar Pág. 5401

EDICTOS DE MINAS

Nº 20101 — Julio César Martínez 5401
Nº 20100 — Domingo Antonio Bravo 5402

Nº 20099 — Raúl Alberto Souto	Pág. 5402
Nº 20035 — Enrique García Pinto	5402
Nº 19974 — José Belmonte García	5402
Nº 19762 — Marcoe Marcelino y Norberto Ramón Llampa	5402
Nº 20093 — Santiago Chocobar	5403
Nº 20094 — Manuel Raimundo Fernández	5403

licitacion publica

Nº 20096 — Banco de la Nación Argentina	5403
Nº 20095 — Gas del Estado. Lic. Nº GC/SAL. 009	5403
Nº 20054 — Aeropuerto Salta. Lic. Nº 6/74	5403
Nº 20053 — Instituto de Promoción Social de Salta. Lic. Nº 9/74	5403
Nº 20046 — A.G.A.S.	5404
Nº 20004 — A. G. A. S.	5404
Nº 20003 — A. G. A. S.	5404
Nº 20002 — A. G. A. S.	5404
Nº 19998 — A. G. A. S.	5404
Nº 19997 — A. G. A. S.	5405
Nº 19996 — A. G. A. S.	5405
Nº 19995 — A. G. A. S.	5405
Nº 19994 — A. G. A. S.	5405
Nº 19971 — INTA. Lic. Nº 113.370/73	5405
Nº 19970 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Lic. Nº 60/827/74	5406
Nº 19892 — Y.P.F. Administración del Norte - Lic. 60/826/74	5406
Nº 19814 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 724/74	5406
Nº 19813 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 723/74	5406

licitacion privada

Nº 20097 — Municipalidad de la ciudad de Salta. Lic. Nº 13/74	5406
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 20082 — Claro Chocobar	5406
Nº 19923 — Alberto Camacho y Flora Torrejón de Camacho	5407
Nº 19922 — Pedro Esteban Reinaldi	5407

Sección JUDICIAL

JUCESORIOS

Nº 20092 — Eugenio Rodríguez	5407
Nº 20090 — Servando Vargas y Andrea Quispe de Vargas	5407
Nº 20081 — Juan Manuel o Manuel Sequeira y Gabina de Jesús Pérez de Sequeira	5407
Nº 20080 — José Julio Córdoba	5407
Nº 20079 — Aurea Villalba Nacho	5408
Nº 20067 — Elvira Novillo	5408
Nº 20063 — Marcos Lipnik y Sofia Lipnik	5408
Nº 20056 — Félix Adaucio Belcizan	5408
Nº 20045 — Asaad Cadar o Asaad Kadar	5408
Nº 20042 — Damaso García y María Corimayo de García	5408
Nº 20041 — Gómez Arturo	5408
Nº 20026 — María Isidora Ferreira de Guíñez	5408
Nº 20023 — Benito Gómez y Corina Isabel Gómez	5408
Nº 20024 — Margarita Lera T. de Jorge	5409
Nº 20019 — Justo Vicente Villegas	5409
Nº 20016 — José Latigano	5409
Nº 20015 — Zenón Isaías García	5409
Nº 20014 — José Félix Monroy y María Irene Wayar de Monroy	5409
Nº 20013 — Isidro Morón Jiménez	5409
Nº 19992 — Farfán Victoria Zulema Jaime	5409
Nº 19991 — Leguizamón Ramón Antonio	5409
Nº 19990 — Borrás Vila Salvador y Tervio Carmen	5409
Nº 19989 — Majín Luis Medina	5409
Nº 19987 — Chanan Singh	5410
Nº 19965 — Jesús López	5410

	Pág.
Nº 19960 — Nieva Julia Eljure	5410
Nº 19958 — Caucota Crecencio	5410
Nº 19955 — Castaño Herrero José Miguel	5410
Nº 19944 — Julio Zigarán	5410
Nº 19928 — Agüero Juan Pablo	5410
Nº 19927 — Víctor Hugo Acuña	5410
Nº 19926 — Armando Geretis y Virginia Minadakis de Geretis	5410
Nº 19925 — Nicolás Rufino Cruz	5411

REMATE JUDICIAL

Nº 20104 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Permanente S.A. vs. Ibarra Diego Martín ...	5411
Nº 20103 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ramón Norberto vs. Mario Choke Oviedo	5411
Nº 20078 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Corrales Manuel y otro	5411
Nº 20077 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Corrales Manuel y otro	5411
Nº 20076 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Caleano Petronila Dolores	5411
Nº 20075 — Por Justo C. Figueroa. Juicio: Singh Bhan o Bhana vs. Singh Carma	5411
Nº 20074 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zenteno Delgadillo Félix vs. Miguel Vargas	5412
Nº 20070 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Valeriano Dora T. Villavicencio de vs. Rigau Santi- tiago y otro	5412
Nº 20069 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ríos Rosario Alberto y otro vs. Lilio Cristófani	5412
Nº 20068 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Díaz René Liberio vs. Marcelo Tizzani	5412
Nº 20065 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Automotores Salta S.A. vs. Conde María S.	5412
Nº 20059 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conar S.A. vs. Morales Sánchez	5412
Nº 20058 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conar S.A. vs. Morales Sánchez	5413
Nº 20047 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Taurus S.R.L. vs. Chávez Sixto Pastor	5413
Nº 20037 — Por Nicolás Moschetti. Juicio: Solis Julio Antonio vs. Herrero Carlos Walter	5413
Nº 20024 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S. C. vs. Ulloa Adolfo y otro	5413
Nº 19968 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cenice Fernando B. vs. Bonifacio María B. Ge- novese	5413
Nº 19938 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cerrone Leandro Andrés vs. Fama Pablo Ro- que y otro	5414
Nº 19932 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Olivera Lucas vs. Jorge Via Bernal	5414

POSESION VEINTENAÑAL

Nº 20055 — Santiago Germano y otros	5414
Nº 19943 — Carlos Azcarate	5414
Nº 19901 — Alcira López de Maza	5414
Nº 19899 — Belisario Arce y otro	5415
Nº 19898 — Belisario Arce y otro	5415

CITACION A JUICIO

Nº 20073 — Juan Soto Flores	5415
Nº 20043 — Roberto Fernández o Manuel Roberto Fernández Oria	5415
Nº 20036 — María Azucena del Valle Rivero de Morán	5415
Nº 20033 — Angela Borelli de Baldi y otros	5416
Nº 20032 — Pedro Baldi y otros	5416
Nº 20031 — Pedro Baldi y otros	5416
Nº 19924 — Nicolás Barba	5416

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 20107 — Frigoríficos del Norte S.R.L.	5416
Nº 20087 — Canteras Atahualpa S.R.L.	5418

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 20086 — Impulso Ediciones S. R. L.	5419
Nº 20085 — Alianza S. R. L.	5419
Nº 20084 — Impulso Ediciones S. R. L.	5420
Nº 20083 — Alianza S. R. L.	5420
Nº 20062 — La Veloz del Norte S.R.L.	5420

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**Pág.**

Nº 20061 — Hotel Tucumán	5421
Nº 20060 — Finca Las Lomitas	5421
Nº 20025 — Confitería El Molino	5421

AVISO COMERCIAL

Nº 20088 — Avícola Salta S.A.	5422
Nº 20089 — Avícola Salta S.A.	5422
Nº 20091 — La Regional Cía. Arg. de Seguros S.A.	5422
Nº 20108 — Di-sa S. R. L.	5422

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 20106 — Antonio Lovaglio S.A. Para el día 29-12-74	5423
Nº 20105 — Antonio Lovaglio S.A. Para el día 29-12-74	5423
Nº 20102 — Club de Gimnasia y Tiro. Para el día 29-12-74	5423

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES**

Salta, 12 de diciembre de 1974.

RESOLUCION Nº 0315**Dirección de Comercio**

Visto las atribuciones conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680/74 y el Decreto Provincial Nº 5968/74 Reglamentario de la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 1285/74 la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación, acuerda mayor precio para el azúcar puesta en ingenio se hace necesario trasladar dicho incremento a las distintas etapas de comercialización y de acuerdo a las modalidades de nuestra Provincia;

Por ello,

El Interventor de la Dirección de Comercio

RESUELVE:

1º — Fíjense a partir de las cero (0) horas del día 13 de diciembre en curso, los siguientes precios máximos de venta del azúcar:

	1ª calidad	Refinada
Fraccionado directamente por Ingenio en envases de 1 y 2 kilos, precio máximo por kilo	\$ 5,50	\$ 5,80
En depósito de mayorista o industriales, en bolsas de 50 kilos, precio máximo de venta por kilo	\$ 4,70	\$ 4,90
Al minorista en bolsa de 50 kilos puesto en domicilio del comprador por kilo	\$ 4,95	\$ 5,15
Al público fraccionada con envase, precio por kilo	\$ 5,40	\$ 5,60

Los precios fijados precedentemente no incluyen el azúcar impalpable y en cuadritos.

2º — Las infracciones a la presente Resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 20.680/74.

3º — La presente Resolución se elevará "referendum" del señor Ministro de Economía de la provincia de Salta.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección de Comercio y archívese.

Cont. Sergio E. Villalba

Interventor Direc. de Comercio

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 20101

T. Nº 7521

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 112 del Decreto-Ley 430 que, Julio César Martínez, el 5 de marzo de 1974, por Expte. Nº 8768-M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "Argentina", con la siguiente ubicación: Partiendo del Mojón A, 24º26'51" (P.R.), se mide 218 metros 229º hasta el punto a); desde allí 580 metros 319º hasta el punto 1; 1000 metros 229º hasta 2; 500 metros 319º hasta 3; 1000 metros 49º hasta 4 y finalmente 500 metros 139º hasta 1, con lo que se cierra una superficie de 50 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de Reserva Ley 19059/71. El P.M.D. se

encuentra a 430 metros 258º a partir del punto Nº 1. — Salta, 22 de noviembre de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 45,00

e) 16, 27-12-74 y 9-1-75

O.P. Nº 20100

T. Nº 7520

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 112 del Decreto-Ley 430 que, Domingo Antonio Bravo, el 5 de marzo de 1974, por Expte. Nº 8770-B, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "Betina", con la siguiente ubicación: partiendo del Mojón A 24º26'51" de Cantera Tina, Expte. 8562-S-73 (P.R.), se mide 182 metros 49º hasta el punto 1, 580 metros 319º hasta el punto 2; 500 metros 49º hasta 3; 1000 metros 139º hasta 4; 500 metros 229º hasta 5 y por último 420 metros 319º hasta 1, con lo que se cierra una superficie de 50 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. El P.M.D. se encuentra a 210 metros 91º del punto Nº 2. — Salta, 22 de noviembre de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 45,00

e) 16, 27-12-74 y 9-1-75

O.P. Nº 20099

T. Nº 7519

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 112 del Decreto-Ley 430 que, Raúl Alberto Souto, el 5 de marzo de 1974, por Expte. 8769-S, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "Martina", con la siguiente ubicación: Partiendo del Mojón A 24º26'51" de la Cantera Tina, Expte. número 8562-S-73 (P.R.), se mide 182 metros az. 49º hasta el punto a), desde allí 580 metros 319º hasta el punto b); 500 metros 49º hasta el punto 1; a partir del cual se mide 500 metros 49º hasta el punto 2; 1000 metros 139º hasta el punto 3; 500 metros 229º hasta 4 y por último 1000 metros 319º hasta 1, con lo que se cierra una superficie de 50 has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. El P.M.D. se encuentra a 60 metros 82º a partir del punto 1. — Salta, 22 de noviembre de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 45,00

e) 16, 27-12-74 y 9-1-75

O.P. Nº 20035

T. Nº 7463

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Enrique García Pinto (h), el 3 de diciembre de 1973 por Expte. Nº 8684-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la

siguiente zona: se toma como punto de partida el mojón esquinero Nº 1 de la pertenencia 1 de la mina "Monte Blanco", a partir de allí se mide 4.000 m. al Sur hasta determinar el punto 1; a partir de allí se mide 5.000 m. al Oeste hasta determinar el punto 2; a partir de allí se mide 4.000 m. al Norte hasta determinar el punto 3; a partir de allí se mide 5.000 m. al Este hasta cerrar con el punto de partida una superficie de 2.000 hectáreas libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 25 de setiembre de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 19974

T. Nº 7416

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Belmonte García, el 29 de junio de 1973, por expediente Nº 8563-B, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Abra de la Cruz (PR) se mide 1.000 m. con az. 45º hasta el punto auxiliar (a), desde este punto se mide 1.000 m. con az. 315º hasta el punto de partida (PP), desde este punto se mide 6.666 m. con az. 315º hasta el punto 1, desde este punto se mide 3.000 m. az. 45º hasta el punto 2, desde este punto se mide 6.666 m. con az. 135º hasta el punto 3, desde este punto se mide 3.000 m. con az. 225º hasta el punto de partida, corresponde así la superficie de 1982 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. Esta solicitud de cateo se superpone en 18 has. con las pertenencias de la mina San Martín, expediente Nº 631-B, razón por la cual la superficie libre consta de 1982 has. Salta, 29 de julio de 1974. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 9 al 23-12-74

O. P. Nº 19762

T. Nº 7248

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Marcos Marcelino y Norberto Ramón Llampa, por expediente Nº 8342-LI, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio al que denominaron "La Candelaria" con la siguiente ubicación: se toma como punto de referencia (PR) el mojón esquinero "E" de la mina "Carolina", desde donde se mide 1.000 m. azimut 320º al punto de la mina y descubrimiento (PM D) y de allí se mide 150 m. azimut 75º y se ubica el punto de partida (PP), de allí se mide 500 m. azimut 165º al punto 1; de allí se mide 400 m. azimut 255º hasta el punto 2; desde allí 1.000 m. azimut 345º hasta el punto 3; de allí 400 m. azimut 75º hasta el punto 4 y finalmente 500 m. azimut 165º hasta el punto de partida, quedando una superficie de 40 hectáreas cuadradas libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. Salta, 1º de agosto de 1974. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 45.

e) 22-11, 3 y 16-12-74

O.P. Nº 20093

T. Nº 7517

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que, Santiago Chocobar, el 22 de marzo de 1974, por Expte. Nº 8794-Ch., ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó: "Dámaso", con la siguiente ubicación: Partiendo del esquinero I de la mina Carolina, Expte. 1207-L, se mide 1.200 metros con az. 267°30' hasta el punto de partida P.P., desde este punto se mide 1.175 metros con az. 255° hasta el punto 1, luego 400 metros con az. 345° hasta el punto 2; luego 367 metros con az. 75° hasta el punto 3, luego 300 metros con az. 165° hasta el punto 4, luego 233 metros con az. 75° hasta el punto 5, luego 300 metros con az. 345° hasta el punto 6, luego 575 metros con az. 75° hasta el punto 7 y por último 400 metros con az. 165° hasta el punto de partida, cerrando así la superficie de 40 has, libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley 19059/71. — Salta, 26 de noviembre de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 46,20

e) 16, 27-12-74 y 9-1-75

O.P. Nº 20094

T. Nº 7518

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 112 del Decreto-Ley 430 que, Manuel Reimundo Fernández, el 5 de marzo de 1974, por Expte. Nº 8767-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó "Cristina", con la siguiente ubicación: Partiendo del Mojón, 24°26'51" (P.R.) de Cantera Tina, Expte. 8562-S-73, se toman 218 metros 229° hasta el punto 1, 670 metros 139° hasta el punto 2; 400 metros 229° hasta 3; 1250 metros 319° hasta 4; 400 metros 49° hasta 5 y por último 580 metros 139° hasta 1, con lo que se cierra una superficie de 50 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059. El P.M.D. se encuentra a 80 metros az. 179° partiendo del punto Nº 5. — Salta, 25 de noviembre de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 45,00

e) 16, 27-12-74 y 9-1-75

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 20096

F. Nº 2624

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Lámase a licitación pública para la CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO de la Sucursal Cafayate (Salta). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 13 de febrero de 1975 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la citada sub-

gerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: \$ 500.—

José Luis Manzoldo, Jefe de Sección

Imp. \$ 41,00

e) 16-12-74 al 9-1-75

O.P. Nº 20095

F. Nº 2623

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

GAS DEL ESTADO
ADMINISTRACION SALTA
LICITACION PUBLICA GC/SAL. 009
Segundo Llamado

Por el Servicio de Distribución de Cilindros de Gas Envasado, en la Zona Organizada que atiende Administración Salta (Prov. de Salta), desde Planta Tres Cerritos al domicilio de los usuarios y viceversa.

Retirar Pliegos en Bmé. Mitre 647, Salta, Oficina de Compras, de 7 a 13 horas.

Apertura: 24-12-74, horas 11.

O. P. Nº 20054

F. Nº 2621

AEROPUERTO SALTA

Licitación Pública Nº 6/74 - Ley 13.064

Apertura: 30 de diciembre 1974 - 10,00 horas.

Lugar: Aeropuerto Córdoba.

Obra: Reinstalación eléctrica y radioeléctrica en Aeropuerto Salta - 2da. Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 190.000.

Garantía: \$ 1.900. Valor pliego: \$ 80,00.

Consultas: Aeropuerto Salta.

Fuerza Aérea
Región Aérea Noroeste

Mayor (R.) Tulio Even Quargnenti
Jefe del Departamento Economía

D. V. \$ 21,00

e) 13 al 19-12-74

O. P. Nº 20053

F. Nº 2622

Ministerio de Bienestar Social

Ministerio del Hombre

INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL
DE SALTA

Licitación Pública Nº 9/74

Expediente Nº 6535

Lámase a Licitación Pública Nº 9/74 para el día 27 de diciembre de 1974 a las 12,00 horas o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de 100 (cien) Cuerpos o Módulos de Estanterías Metálicas desarmables destinadas a la Agencia Sud del Instituto de Promoción Social de Salta.

Venta del pliego: Oficina de Suministros del

Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Precio del pliego: \$ 50,00 (cincuenta pesos).

Consultas: Oficina de Suministros del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Lugar de apertura: Gerencia General del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

D. V. \$ 21,00

e) 13 al 17-12-74

O. P. Nº 20046

F. Nº 2620

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para contratación y ejecución de la Obra: "Perforación y Entubación de cuarenta y nueve (49) Pozos en Capital y Campaña de la provincia de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 7.464.159,64 (Siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos con sesenta y cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 11 de enero de 1975 a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: 480,71.

Consultas: A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta - Capital y en Casa de Salta - Maipú 663 - 1er. piso - Capital Federal.

Salta, diciembre de 1974.

La Administración General

Imp. \$ 22,00

e) 12 al 23-12-74

O. P. Nº 20004

F. Nº 2614

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la PROVISION DE CUATRO (4) TRACTORES SOBRE RODADO NEUMATICO Y OCHO (8) PALAS DE ARRASTRE.

Presupuesto Oficial: \$ 1.250.000,00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 8 de enero de 1975 a horas 10,30' o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00

e) 10 al 18-12-74

O. P. N: 20003

F. Nº 2613

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para al ADQUISICION DE UN MOTO COMPRESOR.

Presupuesto oficial: \$ 250.000,00 (Doscientos cincuenta mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 8 de enero de 1975 a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 102,50.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00

e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 20002

F. Nº 2612

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la PROVISION Y MONTAJE DE DOS TINGLADOS PARABOLICOS PARA TALLERES DE AGAS".

Presupuesto oficial: \$ 475.000,00 (Cuatrocientos setenta y cinco mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 8 de enero de 1975 a horas 9,30', o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 129,50.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00

e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 19998

F. Nº 2608

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "REMODELACION PLANTA POTABILIZADORA DE CORONEL MOLDES, DEPARTAMENTO LA VIÑA - SALTA".

Presupuesto oficial: \$ 528.982,07 (Quinientos veintiocho mil novecientos ochenta y dos pesos con siete centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de enero de 1975 a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 147,00.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00

e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 19997

F. Nº 2607

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA**

Llámanse a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "REMODELACION DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE ANIMANA, DEPARTAMENTO SAN CARLOS".

Presupuesto oficial: \$ 402.845,85 (Cuatrocientos dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos con ochenta y cinco centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de enero de 1975 a horas 10,30', o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 121,00.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00

e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 19996

F. Nº 2606

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA**

Llámanse a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "REACONDICIONAMIENTO DE LA RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE Y CISTERNA CIRCULAR DE 600 m3. CAMPO QUIJANO DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA".

Presupuesto oficial: \$ 2.491.046,33 (Dos millo- cuatrocientos noventa y un mil cuarenta y seis pesos con treinta y tres centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de enero de 1975 a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 232,00.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00

e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 19995

F. Nº 2605

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA**

Llámanse a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE - LA SILETA - DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA".

Presupuesto oficial: \$ 253.576,85 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de enero de 1975 a horas 9,30', o día siguiente

te hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 103,00.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00

e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 19994

F. Nº 2604

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA**

Llámanse a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "CANALES DE SALIDAS DIQUES Nº 1 y Nº 2 - CORONEL MOLDES - DEPARTAMENTO LA VIÑA".

Presupuesto oficial: \$ 2.712.722,50 (Dos millo- nes setecientos doce mil setecientos veintidós pesos con cincuenta centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de enero de 1975 a horas 9, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 243,00.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00

e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 19971

F. Nº 2597

**Secretaría de Estado de Agricultura y
Ganadería de la Nación****INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA — INTA****DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION****Licit. Púb. Nº 896 — Expte. Nº 113.370/73**

Llámanse a licitación pública para el día 9 de enero de 1975 a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio para laboratorios", en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, provincia de Salta, presupuesto oficial \$ 4.542.822,40.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de \$ 400 cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de \$ 45.428,22.

Imp. \$ 47,00

e) 9 al 27-12-74

O. P. N° 19970

F. N° 2598

Ministerio de Economía**Corporación de Empresas Nacionales****YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración del Norte****LICITACION PUBLICA N° 60/827/74**

s/"Obra: Provisión y Montaje de cuatro (4) tinglados en Campamento Vespucio.
Apertura: 30/XII/74. Horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y. P. F. Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso Capital Federal.

Planta Almacenaje F. Y. F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta.

Cámara Argentina de la Construcción, Alberdi 53, Salta.

Divisional Y. P. F. Córdoba, Avda. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: Ciento dos pesos (\$ 102,-).

Imp. \$ 22,00

e) 9 al 23-12-74

O. P. N° 19892

F. N° 2566

Ministerio de Economía**CORPORAC. DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE****Licitación Pública N° 60/826/74**

Obra: "Provisión, montaje y construcción de tribunas, tinglados, contrapisos y pisos en el Barrio YPF Teodosio López, de Libertador General San Martín (Jujuy)".

Apertura: 27/XII/74, a horas 11. Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte, Cto. Vespucio (Salta); YPF sede central, Av. Roque Sáenz Peña 777, 1er. P., Capital Federal; Planta Almacenaje YPF, Bda. Río Salí, Tucumán; Representante legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cámara Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional YPF Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del pliego: Ciento cuatro pesos (\$ 104).

D V. \$ 22.

e) 3 al 16-12-74

O. P. N° 19814

F. N° 2554

Ministerio de Economía**SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS****Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública N° 724/74, para la ejecución de las obras en la Ruta 68, Tramo: EM-

PALME RUTA 40, EMPALME RUTA 9 - SECCION: Km. 34,400 - Km. 65,900 (base estabilizada y tratamiento bituminoso simple); en jurisdicción de la provincia de Salta. \$ 5.565.992,00. Depósito de garantía: \$ 55.659,92. Precio pliego: \$ 260,00. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1974 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 21,00

e) 26-11 al 16-12-74

Q. P. N° 19813.

F. N° 2555

Ministerio de Economía**SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS****Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública N° 723/74, para la ejecución de las obras en la Ruta 68, Tramo: EMPALME RUTA 40 - EMPALME RUTA 9 - SECCION: Km. 0,000 - Km. 34,400 (base estabilizada y tratamientos bituminoso tipo simple); en jurisdicción de la provincia de Salta. \$ 4.904.960,00. Depósito de garantía \$ 49.049,60. Precio pliego: \$ 260,00. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 21,00

e) 26-11 al 16-12-74

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 20097

F. N° 2625

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA****LICITACION PRIVADA N° 13/74**

Llámanse a Licitación Privada N° 13/74, para el día 30 de diciembre de 1974 a horas 10, para la adquisición de Muebles metálicos para Oficina y Máquinas de Escribir. Consulta y apertura de las propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. Precio del pliego: \$ 50,00 (Pesos cincuenta).

Armando M. González

Jefe Dpto. de Compras y Suministros

Imp. \$ 21,00

e) 16 y 17-12-74

EDICTO CITATORIO

O.P. N° 20082

S.C N° 0799

Ref.: N° 34-43464/73. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor CLARO CHOCOBAR, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública. Por usos

y costumbres, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 3,5000 Has., de la parcela identificada como Lote Nº 99) Polígono 2, catastro Nº 624, propiedad ubicada en la zona conocida como "Quipón". Departamento de Cachi, con una dotación de 1,85 ls./seg. a derivar del Río Calchaquí, margen izquierda. En época de estiaje esta dotación se reajustará entre todos los regantes del sistema con iguales derechos a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 11 de noviembre de 1974.

Sin cargo.

e) 16 al 31-12-74

O. P. Nº 19923

T. Nº 7377

Ref.: Expte. Nº 34-42394/73. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Alberto Camacho y Flora Torrejón de Camacho, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública (aplicación del artículo 233 del C. de Aguas), para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 10 hectáreas del inmueble identificado como parcela 3, catastro Nº 4179, ubicado en el lugar denominado "El Encón", departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 7,50 l/seg. a derivar del río Arenales —margen derecha— mediante el canal matriz, acequia denominada "De Casares", con un turno de 24 horas 39' mensuales con todo el caudal de la acequia mencionada. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río men-

cionado. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada mediante decreto número 8460 de fecha 11-7-57, expediente número 13027/48.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de abril de 1974.

D V. \$ 20.

e) 4 al 17-12-74

O P. Nº 19922

T. Nº 7376

Ref.: Expte. Nº 34-1693/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Pedro Esteban Reinaldi, solicita reconocimiento de concesión de agua pública (aplicación artículo 233), para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 7,5000 hectáreas del inmueble identificado como parcela 4, catastro Nº 4180, ubicado en el lugar denominado "El Encón", departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 5,62 l/seg., a derivar del río Arenales, margen derecha, mediante el canal matriz, acequia denominada de "Casares", con un turno de 18 horas 29 minutos con el total del caudal de la acequia mencionada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río Arenales. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada mediante decreto Nº 8460 de fecha 11-7-57, expediente 13027/48.

Administración General de Aguas de Salta, 25 de marzo de 1974.

D V. \$ 20.

e) 4 al 17-12-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 20092

T. Nº 7516

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación Distrito Centro, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, a herederos y acreedores de EUGENIO RODRIGUEZ, Expte. Nº 27.532/74 para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 9 de diciembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 31-12-74

O.P. Nº 20090

T. Nº 7514

El doctor Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERVANDO VARGAS y de ANDREA QUISPE DE VARGAS.

Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 10 de 1974. — Dr. Néstor Raúl Adet, Secretario.

Imp. \$ 20.00

e) 16 al 31-12-74

O.P. Nº 20081

T. Nº 7505

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez del Juzgado de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Manuel o Manuel Sequeira y Gabina de Jesús Pérez de Sequeira. - Sucesorio, Expte. Nº 50.655/74, a fin de que hagan valer sus derechos. - Secretaría, diciembre 11 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20.00

e) 16 al 31-12-74

O.P. Nº 20080

T. Nº 7504

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, a herederos y acreedores de JOSE JULIO COR-

DOBA, Sucesión, Expte. Nº 46.091/74, cita y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, octubre 22 de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 31-12-74

O. P. Nº 20079

T. Nº 7503

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AUREA VILLALBA MACHO, s/Sucesorio, Expte. Nº 25.980/73. — Publicación 10 días. — Secretaría, 10 de diciembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 31-12-74

O. P. Nº 20067

T. Nº 7492

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos "Priou Martha Orozco de s/posesión veintañal", expediente número 50.599/74, cita y emplaza a los herederos de la sucesión de Elvira Novillo y a toda aquella persona que se considere con derecho, para que en el término de 30 días computables desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer respecto al inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre de esta Provincia, catastrado bajo Nº 401 e individualizado en el plano 210, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial (Art. 90 del Cód. de Ptos. en lo Civil y Comercial). Salta, 10 de diciembre de 1974. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 30-12-74

O. P. Nº 20063

T. Nº 7488

El doctor Abraham Anuch, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en expediente Nº 62134/74, sucesorio de MARCOS LIPNIK y SOFIA LIPNIK, cita y emplaza a herederos y acreedores de los mismos, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 30-12-74

O. P. Nº 20056

T. Nº 7481

El doctor Vicente T. Mascietti, Juez Civil y Comercial, Distrito Norte, en autos FELIX ADAUCIO BELEIZAN, Nº 21.854/74, cita por edictos en Boletín Oficial y El Economista, por diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 9 de diciembre de 1974. Dr. Néstor Raúl Adey, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 30-12-74

O. P. Nº 20045

T. Nº 7472

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ASAAD CADAR o ASAAD KADAR, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 10 de diciembre de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 27-12-74

O. P. Nº 20042

T. Nº 7469

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos en Sucesorio de DAMASO GARCIA y MARIA CORIMAYO DE GARCIA (Expte. Nº 50.763/74) bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 26 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 27-12-74

O. P. Nº 20041

T. Nº 7468

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos en el Sucesorio de GOMEZ ARTURO, (Expte. Nº 50.438/74), bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 3 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 12 el 27-12-74

O. P. Nº 20026

T. Nº 7455

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María Isidora Ferreira de Guíñez, a comparecer en el sucesorio de la nombrada dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 46.240. Publicación por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 6 de diciembre de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 20023

T. Nº 7452

Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Benito Gómez y de Crina Isabel Gómez, bajo apercibimiento de ley (expediente Nº 12.202/74). Publíquese por 10 días. — Metán, 22 de noviembre de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 20024

T. Nº 7449

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Lera T. de Jorge, expediente 27.416/74, para que hagan valer sus derechos. Publicación 10 días. — Secretaría, 6 de diciembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O.P. Nº 20019

T. Nº 7448

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Justo Vicente VILLEGAS Expte. Nº 12263/74, ya sean como herederos o legatarios para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese durante diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Metán, 6 de diciembre de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 24-12-74

O.P. Nº 20016

T. Nº 7446

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LATIGANO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaría, agosto 12 de 1974. — Publíquese por 10 días. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 24-12-74

O.P. Nº 20015

T. Nº 7445

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. ZENON ISAIAS GARCIA (Expte. Nº 62.200/74), para que en el término de 30 días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Oscar Romani, Secretario. — Salta, 8 de noviembre de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 24-12-74

O.P. Nº 20014

T. Nº 7444

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. JOSE FELIX MONROY y Da. MARIA IRENE WAYAR DE MONROY (Expte. Nº 49.456/73), para que en el término de 30 días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Sal-

ta, 25 de noviembre de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 24-12-74

O.P. Nº 20013

T. Nº 7443

El señor Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de Isidro Morón Jiménez", Expte. Nº 43.672/74. Publicación 10 días. — Salta, 27 de noviembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Aqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 24-12-74

O.P. Nº 19992

T. Nº 7433

La Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de FARFAN, Victoria Zulema Jaime de (Expte. número 27.623/74), para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, 6 de diciembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 23-12-74

O.P. Nº 19991

T. Nº 7432

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil - Comercial de Metán, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sucesión "Leguizamón Ramón Antonio" Expte. 12.219/74 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 4 de diciembre de 1974. — Publíquese por diez días. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 23-12-74

O.P. Nº 19990

T. Nº 7431

El Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Suc. "Borrás Vila, Salvador y Terrio, Carmen" Expte. 12218/74 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Metán, cuatro de diciembre de 1974. — Dr. Teobaldo René Osorio, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 23-12-74

O.P. Nº 19989

T. Nº 7430

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAJIN LUIS MEDINA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. — Salta, 3 de diciembre de 1974. — Publíquese por 10 días. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 23-12-74

O.P. Nº 19987

T. Nº 7426

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor CHANAN SINGH, cuyo juicio sucesorio, Expte. Nº 61.926, se tramita en dicho Juzgado, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. — Salta, octubre 9 de 1974. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 23-12-74

O. P. Nº 19965

T. Nº 7409

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación en Juicio Sucesorio de JESUS LOPEZ, Expediente Nº 48.924/72, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 1º de diciembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 19-12-74

O. P. Nº 19960

T. Nº 7407

Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a ANTONIO LUIS, JULIO PEDRO y HUGO CESAR NIEVA ELJURE, a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, en los autos: "NIEVA, Julia Eljure de s/ Sucesión ab-intestato", Expte. Nº 38.987/69, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 28 de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 19-12-74

O. P. Nº 19958

T. Nº 7405

Vicente Nicolás Arias, Juez del Juzgado de 2ª Nominación Civil y Comercial, en autos: "CAUCOTA, CRECENCIO - Sucesorio", Expediente Nº 50.627/74, cita y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores de esta Sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 8 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 19-12-74

O. P. Nº 19955

T. Nº 7403

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CASTAÑO HERRERO, JOSE MIGUEL, Expte. Nº 27.109/74, para que

hagan valer sus derechos en el plazo indicado bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de noviembre de 1974. — Dra. Liliانا Loutayf de Genovese, Secretaria. Publicación 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 19-12-74

O. P. Nº 19944

T. Nº 7395

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Julio Zigarán y Magdalena Huidobro de Zigarán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio Nº 50.710/74. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 20 de noviembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 5 al 18-12-74

O. P. Nº 19928

T. Nº 7382

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "Agüero, Juan Pablo - Sucesorio", expediente Nº 46.302/74, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — 2 de diciembre de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 4 al 17-12-74

O. P. Nº 19927

T. Nº 7381

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de Quinta Nominación, en autos "Sucesorio: de Víctor Hugo Acuña", expediente Nº 27.551/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días. Edictos: 10 días. — Salta, noviembre 29 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 4 al 17-12-74

O. P. Nº 19926

T. Nº 7380

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Armanda Geretris y Virginia Minadakis de Geretris. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 20 de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 4 al 17-12-74

O. P. Nº 19925

T. Nº 7379

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Nicolás Rufino Cruz. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 15 de 1974.

Imp. \$ 20.

e) 4 al 17-12-74

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 20104

T. Nº 7524

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 27 de diciembre de 1974, a las 18.30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 8.900.09, un automotor marca Renault 4 L. modelo EA-R4L del año 1968. motor Nº 5058204. serie Nº 6336. Chapa del R.N. de la Prop. del Automotor Nº A000568. Revisarla en calle Deán Funes 362. ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C y C. 2da. Nom. en autos: "PERMANENTE S.A.I.C. y F. vs. IBARRA, Diego Martín - Ejecución prendaria", Expte. Nº 50.597/74. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Nota: En caso de no haber postores por la base a los treinta minutos será rematada con el 50% del importe de la base y para el supuesto caso de no tener postores por este importe a los treinta minutos siguientes será rematada Sin Base.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18-12-74

O.P. Nº 20103

T. Nº 7523

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1974 a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos: Por Vía Ejec. y Emb. Prev. "RAMON NORBERTO vs. MARIO CHOKE OVIEDO" Expte. Nº 2669/74. remataré con base de \$ 11.133.—, la parte indivisa que le corresponde al demandado sobre un inmueble ubicado en Pje. Del Temple Nro. 109 esq. Rondeau Nº 1156 de esta ciudad, Sección "D" Manzana 63 "B" Parcela 1 "a" Matrícula 76114, Libro 76. Folio 218. Asiento 1. R.I. de Capital. Extensión: N. 17,78. E.: 9,28, S.: 22,20. O.: 14,38. Ochava: 6 mts. Límites: N.: Pje. Temple. S.: Parcela 2, E.: calle Rondeau; O.: parcela 22 "A". Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 31-12-74

O. P. Nº 20078

T. Nº 7502

Por: RAUL RACIOPPI

El 23 de diciembre de 1974 a horas 18,00 en

Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de \$ 3.690,00 un espiedo a gas envasado "Saho" mod. 16/4 con horno visor Nº 13629 y una licuadora marca "Keen Line" mod. botonera número 13631, verse en Mitre 85, transcurrido 15 se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, juicio "T.S.A. vs. Corrales Manuel y Guantay de Rigal" Ejec. Prend. Expte. Nº 62240/74. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos: por 3 días B. Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 17-12-74

O. P. Nº 20077

T. Nº 7501

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 23 de diciembre de 1974 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una vitrina refrigerador marca "Titán" mod. 240 equipo marca "O.F.A. de 1/4 HP. Nº 37802181, Gab. Nº 131, verse en Mitre 85. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación, Juicio "T.S.A. vs. Corrales Manuel y Guantay de Rigal Emelda" Ejec. Prend. Expte. Nº 62238/74. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos: por 3 días B. Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 17-12-74

O. P. Nº 20076

T. Nº 7500

Por: RAUL RACIOPPI

El 23 de diciembre de 1974 a horas 18.15 en Alberdi 53. Local 33, remataré Sin Base una heladera comercial eléctrica "Saccol" mod. 44 metálica equipo OFA. de 1/3 HP. Nº 34/802237, Gab. Nº 3578. verse en Mitre 85. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación, Juicio "T.S.A. vs. Galeano Petronila Dolores" Ejec. Prend. Expte. Nº 62242/72. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos: por 3 días B. Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 17-12-74

O. P. Nº 20075

T. Nº 7499

Por: JUSTO C. FIGUEROA

Un inmueble ubicado en General Güemes Base: las 2/3 partes de la Valuación Fiscal o sea \$ 21.266.66

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1974, a horas 18, en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la Base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal o sea \$ 21.266.66, un inmueble ubicado en la ciudad de General Güemes, calle Leandro N. Alem Nº 846, Catastro Nº 607, Sección A, Manzana 1, Parcela 10. Títulos Folio Nº 374, Asiento 4, Libro 5, del Registro de Inmueble de General Güe-

mes. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "SINGH BHAN o BHANA vs. SINGH CARMA, División de Condominio" Expte. número 5.024/70. Edictos por 10 días en el B. Oficial, por 8 días en El Intransigente y por 2 días en el diario El Tribuno. Para mayores informes dirigirse al Martillero en el horario de 8,30 a 11,30 horas. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa, Martillero Público.
Imp. \$ 30,00 e) 13 al 30-12-74

O. P. Nº 20074

T. Nº 7498

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 19 de diciembre de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: Ejec. "ZENTENO DELCADILLO FELIX vs. MIGUEL VARGAS" Expte. Nº 5699/74, remataré Sin Base: un escritorio metálico tapa de fórmica color blanco de 4 cajones y una licuadora eléctrica marca "WATERR", revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y diario El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 20,00

e) 13 y 16-12-74

O. P. Nº 20070

T. Nº 7495

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 17 de diciembre de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: P. V. Ejec. y Emb. Prev. "VALERIANO DORA T. VILLAVICENCIO De vs. RIGAU SANTIAGO y BONFANTI PABLO" Expte. Nº 43293/71, remataré Sin Base: 12 sillas tapizadas de plástico de distintos colores; 6 sillas metálicas con base de fórmica de distintos colores; 4 mesas metálicas con tapa de fórmica y 6 sillas metálicas artísticas tapizadas de plástico color marrón y la parte metálica de color blanco. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero y una heladera comercial de ocho puertas color blanco marca CARMA gabinete metálico. Revisar en Belgrano Nº 472, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos dos días en B. Oficial y diario El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.
Imp. \$ 20,00 e) 13 y 16-12-74

O. P. Nº 20069

T. Nº 7494

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 27 de diciembre de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Ejec. "RIOS ROSARIO ALBERTO y Otro vs. LILIO CRISTOFANI" Expte. Nº 9502/73, remataré Sin Base: 5 tinajones grandes. Revisar en

Finca Esteco - Cafayate. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y diario El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 20,00

e) 13 y 16-12-74

O. P. Nº 20068

T. Nº 7493

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 18 de diciembre de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: Ord. dif. de Salarios, despido, etc. "DIAZ RENE LIBERIO vs. MARCELO TIZZANI" Expte. número 5065/72, remataré Sin Base: una máquina rectificadora de pistones para automotores marca "FIPAT" modelo 101, Serie A Nº 47537, a energía eléctrica con motor Nº 9825 de 1 H.P. de potencia. Una máquina rectificadora de cojinetes para bielas y bancadas de automotores marca "STRONG" industria japonesa Serie Nº 60-535 motor eléctrico "STRONG-DAKULA" Nº 8084. Revisar en el domicilio del Depositario Judicial Sr. MARCELO TIZZANI, sito en Warnes número 753, Tartagal. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,00

e) 13 y 16-12-74

O. P. Nº 20065

T. Nº 7490

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Televisor marca "Courtiss"
JUDICIAL

El 17 de diciembre de 1974, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base un Televisor marca "Courtiss", s/nº visible, en buen estado de uso y funcionamiento, al que pueden revisar los interesados en el domicilio indicado. En el acto 30%. Señal: a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos: dos días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., en juicio: "AUTOMOTORES SALTA S.A.C.I.F. vs. CONDE, María S. Prep. V. Ejec. y Emb. Preventivo", Expte. 45695/74.

Imp. \$ 20,00

e) 13 y 16-12-74

O. P. Nº 20059

T. Nº 7484

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 26 de diciembre de 1974, a las 18,30' horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 6.867,91 un equipo volcador, marca Fortuny de 6 metros, equipo Nº 2497, bomba Nº 2426. Revisarlo en Paraguay esq. Bélgica, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "CONDOR S. A. vs. MORALES SANCHEZ, Pedro - Ejecución Prendaria", expte. Nº 43.775/74. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos 3 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 17-12-74

O. P. Nº 20058

T. Nº 7483

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 26 de diciembre de 1974, a las 18 y 45' horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 4.600,00 un equipo volcador marca Fortuny de 6 metros, bomba Nº 2454 equipo Nº 2546. Revisarlo en Paraguay esq. Bélgica, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "CONOR S. A. vs. MORALES SANCHEZ, Pedro - Ejecución prendaria", Expte. Nº 43.775/74. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 17-12-74

O.P. Nº 20047

T. Nº 7473

**Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL**

Dos inmuebles ubicados en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, de esta provincia de Salta

El día 27 de diciembre de 1974, a horas 18, en escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta; remataré: Con base de \$ 11.600,-; importe de las dos terceras partes del valor fiscal, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, un lote de terreno de las siguientes medidas: frente sobre calle Necochea 66, 47 m.; 5 m. de ochava, 26,47 m. del otro frente a calle América; 70 m. en el costado sud y 30 m. en el costado oeste, lo que hace una superficie de 2.093,76 m².

Con Base de \$ 5.666,66; importe también de las dos terceras partes del valor fiscal, otro lote, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. De las siguientes medidas: 10 m. de frente sobre la calle América por igual medida de contrafrente y 70 m. de fondo lo que hace una superficie de 700 m².

Ambos lotes —inmuebles— son de propiedad del señor SIXTO PASTOR CHAVEZ, individualizados como parcela 1ra. y 2da. manzana 109, Sección A, catastro 14.511 y 14.512, con un valor fiscal de \$ 15.900,00 y 8.500,00, respectivamente. Título a folio 379, asiento 1 del libro 62 de San Martín.

Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "TAURUS S.R.L. vs. CHAVEZ, Sixto Pastor S/Ejecutivo", Expte. Nº 27227/74. Señá el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 27-12-74

O.P. Nº 20037

T. Nº 7438

**Por: NICOLAS MOSCHETTI
JUDICIAL**

El día 20 de diciembre de 1974 a las 18 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 525 de esta Ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré sin

base y al mejor postor, 1 Televisor marca Special 19 Nº 5113 con dos antenas chicas tipo portátil (5) cinco televisores marca Nells Gardren Nro. 810600 - 21624 - 149715 y dos s/n. de aproximadamente 23 pulgadas - 6 mesas para televisores de aluminio - 1 Juego de Living compuesto de tres sillones, dos grandes uno chico color naranja, un escritorio de fórmica de seis cajones - seis sillas color naranja pata de hierro tapizadas - una silla de hierro tapizada color azul - un ventilador marca Elecman Nº 10299 color marrón claro en funcionamiento - 57 rollos de cables fraccionados de distintas medidas 3 mesas de aluminio para televisores, bienes que se encuentran en poder de los depositarios judiciales señores Mario Clemente y Julio A. sons con domicilios en Avda. 9 de Julio Nº 28 y 101 respectivamente donde pueden ser revisados. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud de Metán. Juicio: Embargo Preventivo, Solis Julio Antonio vs. Herrero, Carlos Walter, Expte. Nº 11427/73. Señá 30% sobre el precio de compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: cinco días en el Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 18-12-74

O. P. Nº 20024

T. Nº 7453

Por JULIO CESAR HERRERA

El 27 de diciembre, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.200, los derechos y acciones que le corresponden a los demandados, en el inmueble ubicado en calle Maipú entre Alsina y Entre Ríos. Nomenclatura catastral: sección: G, manzana: 58a, parcela: 16, catastro Nº 27.095. Inscripto a folio: 470, asiento: 525, libro: 17 T. G. del R. I. de la capital. Ord. el señor Juez Primera Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación en autos: "Administración de Mandatos S. C. vs. Ulloa Adolfo y Montañez de Ulloa Inés. Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo", expediente Nº 61.860/74. Señá, 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 19968

T. Nº 7412

Por JULIO CESAR HERRERA

El 20 de diciembre de 1974, a las 11 horas, en el Hotel París, sito en calle Pellegrini: esquina Egues de la ciudad de Orán, remataré con la base de pesos Un mil ciento noventa y tres con treinta y tres centavos, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle o Avenida San Martín 242 entre Coronel Egues y Alvarado de la ciudad de Orán. Linderos y medidas las que dan sus títulos inscriptos al folio 451, asiento 1 del libro 61 del R. I. de Orán. Nomenclatura catastral: Sección 6, manzana F A, parcela 19 a. Or-

dena el señor Juez de Primera Instancia en lo C y C. del Distrito Judicial del Norte en autos: "Embargo preventivo y prep. vía ejecutiva. CENICE, Fernando B. vs. BONIFACIO, María Beatriz Genovese de", Expte. Nº 17.496/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 30,-

e) 6 al 19-12-74

O. P. Nº 19938

T. Nº 7391

Por JULIO CESAR HERRERA

El 23 de diciembre de 1974, a las 18 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos 66,66 un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Ricardo San Millán entre calle Ignacio Pedriel y Pje. Ricardo Ibazeta de esta ciudad. Medidas: 9,50 mts. de frente, 27 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos en el Libro 453, folio 289, asiento 1, de R.I. de la capital. Nomenclatura catastral: sección J., manzana 53 c, parcela 4, matrícula 24.099. Ord. por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en el juicio: "Cerrones, Leandro Andrés vs. Fama, Pablo Roque y Fama, Elsa Benita González de. Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo", Expte. Nº 56.450/70. Señá: 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30.

e) 5 al 18-12-74

O. P. Nº 19932

T. Nº 7385

Por RAUL RACIOPPI

El 18 de diciembre de 1974 a horas 18 en Alberdi 53, local 33, remataré con base de \$ 6.666,66, un inmueble en la localidad de La Merced, departamento Cerrillos, catastro número 1877, sección A, manzana 5 B, parcela 11, inscripta libro 21, folio 67, asiento 1, R.I. Cerrillos. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, juicio "Olivera Lucas vs. Jorge Via Bernal", ordinario, cobro de pesos, expediente Nº 48599/72, señá 30%, comisión de ley: edictos por 10 días B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30.

e) 4 al 17-12-74

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 20055

T. Nº 7480

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur -Metán-, cita y emplaza por treinta días a los señores Santiago Germano, Bartolomé Tonelo, Emma Luisa Boero de Rico y Teresa Colombo de Ferrer o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble

rural finca "El Simbolar", catastro 184 del departamento de Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta, finca que tiene una superficie de 420 hectáreas, 9.465,50 m2. y encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con finca "El Portezuelo" de Hilda Lidia Gelsi de Isse; al Sud, con finca "Hoyadita" de Salomé Carrizo de Lezcano; al Este, con finca "San Ramón" de Juan Castillo y Suc. de Manuel Castillo, y al Oeste, con el Cerro Verde. Esta citación se ordena en los autos: "ORTIZ, Joaquín - Posesión Veintenal", expediente Nº 12.144/74, y la misma se hace bajo apercibimiento de designársele, a los citados e interesados, al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en caso de incomparencia. Metán, 11 de diciembre de 1974. Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. \$ 30.00

e) 13 al 30-12-74

O. P. Nº 19943

T. Nº 7394

El señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación Civil y Comercial, doctor Benjamín Pérez, expediente Nº 10.512/74, en autos: Figueroa, Teresa Rodríguez de, Posesión Veintenal, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho y a sucesores de Carlos Azcárate y toda otra persona interesada en el inmueble sito en el pueblo de Cafayate, con frente a la calle Sarmiento, y cuyas medidas, límites y superficie son las siguientes: Mide 126 mts. de frente sobre calle Sarmiento, 126,03 mts. de contrafrente, 33,65 mts. en su costado Norte sobre calle Córdoba y 36,15 mts., en su costado Sud, sobre calle D. de Almagro, encerrando una superf. de 4.699,88 mts.2., deduciendo 12,52 mts.2. por la ochava. Limita al Norte, calle Córdoba; al Sud: calle D de Almagro; al Este: calle Sarmiento y al Oeste: con propiedad de Amelia B. de López y Dolores de Duarte. Parcela 1, sección B, manzana 19, catastro 35 de Cafayate. Plano aprobado por la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 00186 de Cafayate. — Salta, 22 de noviembre de 1974. — Edictos, por 10 días.

Imp. \$ 30.

e) 5 al 18-12-74

O. P. Nº 19901

T. Nº 7374

Vicente Masciotti, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Distrito Norte, en autos "Josefina de Chagra; Eve Chagra de Dib y otros" - Posesión Veintenal, Expte. Nº 21.765/74, cita y emplaza a Alcira López de Maza, y/o a cualquier persona que se crea con derecho al inmueble a prescribir, ubicado en Orán, provincia de Salta, Sección 6ª, Parcela 7, Manzana 85, calle 20 de Febrero Nº 550, Títulos al Folio 108, Asiento 1, Libro 17, R. I. Orán, con medidas, superficies y linderos indicados en el Plano Nº 1212, aprobado por la Dirección General de Inmuebles a los fines de este juicio. La citación es bajo apercibimiento de rebeldía designárseles Defensor Oficial, sino comparecieren en el término de diez días. Edictos por igual plazo, en Boletín Oficial y El Economis-

ta de Salta. — Secretaría, Orán, 22 de noviembre de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 30.

e) 3 al 16-12-74

O. P. Nº 19899

T. Nº 7372

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, doctor Benjamín Pérez, en los autos caratulados: "Arce, Juan Clemente c/herederos y/o legatarios y/o acreedores de Belisario Arce y María Gonza de Arce - Posesión Veintefial", Expte. Nº 10534/74, cita y emplaza a BELISARIO ARCE y MARIA GONZA de ARCE y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que comparezcan a tomar intervención en autos y hacer valer sus derechos, en el término de veinte días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al señor Defensor de P. y Ausentes que corresponda. El inmueble objeto de la presente acción se denomina "Finca San Isidro", fracción de la primitiva "Finca El Rancho", ubicada en el departamento de Cachi, localidad El Colte, Catastro Nº 32, plano Nº 00121, y cuyos límites son los siguientes: Norte: con Francisca Arce de Gonza en 19.438,00 m; Sud: con Gerardo Arce, Salomón Gonza y nuevamente Gerardo Arce, en una línea quebrada con las siguientes dimensiones: 18.920 m.; 86,00 m.; 37,00 m. y 417,00 m.; Este: cumbres de los cerros Lapacheta, línea recta de 85,00 m.; Oeste: línea recta de 85,00 m. próxima al río Calchaquí; en dirección Norte-Sud lo cruza el camino provincial Seclantás-Cachi. Publicación diez días. — Salta, 25 de noviembre de 1974. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 32,70.

e) 3 al 16-12-74

O. P. Nº 19898

T. Nº 7371

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, doctor Benjamín Pérez, en los autos caratulados: "GONZA, Salomón Modesto y GONZA, Francisca Arce de c/herederos y/o legatarios y/o acreedores de Belisario Arce y María Gonza de Arce - Posesión Veintefial", Expte. Nº 10536/74, cita y emplaza a BELISARIO ARCE y MARIA GONZA de ARCE y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que comparezcan a tomar intervención en juicio y hagan valer sus derechos, en el término de veinte días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de designárseles para que los represente el señor Defensor de P. y Ausentes que corresponda. El inmueble objeto de la presente acción se denomina "Finca La Quebrada", fracción de la primitiva "Finca El Rancho", ubicada en el departamento de Cachi, localidad El Colte, Catastro Nº 32, plano número 00122, y cuyos límites son los siguientes: Norte: línea próxima a Quebrada Seca que lo separa de Daniel Gonza en 19.359,92 metros;

Sud: con Juan Clemente Arce en 19.438,00 metros; Este: línea de 83,00 metros por cumbre de los Cerros Lapacheta; Noroeste: línea próxima al río Calchaquí en 113,95 metros; en dirección Norte-Sud lo cruza el camino provincial Seclantás, Cachi. Publicación diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 25 de noviembre de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 32,70

e) 3 al 16-12-74

13 DE DICIEMBRE A JUICIO

O.P. Nº 20073

S.C. Nº 0798

La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1 de la provincia de Salta, Dra. María Cristina Garros, cita y emplaza por veinte (20) días a herederos de Don JUAN SOTO FLORES a fin de que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "Ejecutivo - NIEVA, Luis Alfredo vs. ALTOS HORNOS GÜEMES S.A." expediente Nº 7105/70. Secretario Eduardo Racodo Páez de La Torre. Publíquese por cinco (5) días, sin cargo. Salta, 11 de diciembre de 1974.

Sin cargo

e) 13 al 19-12-74

O.P. Nº 20043

T. Nº 7470

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos: CAQUI Marcelino vs. FERNANDEZ Roberto o Manuel Roberto Fernández Oria - redargución de falsedad; Expte. Nº 43.789/74, cita a los herederos de ROBERTO FERNANDEZ ó MANUEL ROBERTO FERNANDEZ ORIA, para contestar la demanda por el término de 9 días, mediante edictos que se publicarán por dicho término (art. 90 Cód. Proc.). Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta, 10 de diciembre de 1974. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 27-12-74

O. P. Nº 20036

T. Nº 7463

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Moran, David Angél vs. Moran, María Azucena del Valle Rivero de - ordinario: Divorcio y separación de bienes", expediente Nº 10.882/74, cita y emplaza a doña María Azucena del Valle Rivero de Moran, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. II. Para notificaciones en Secretaría, lunes, miércoles y viernes. Publíquese edictos por diez días. — Salta, 5 de diciembre de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 20033

T. Nº 7461

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera *Nominación del Distrito Centro, cita a Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vannelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi, para que en el término de nueve días desde la última publicación de estos edictos comparezcan a estar a derecho en el juicio por escrituración de los lotes catastros 23.931, 23.932 y 23.925, capital, que en contra de ellos han promovido Isas Antenor Aguirre, Ruperto Aguirre y José Cipriano Guaymás en expediente número 61.791/74 de su Juzgado. Cítaselos con apercibimiento de nombrárseles defensor oficial para que los represente. — Salta, 16 de agosto de 1974. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 20032

T. Nº 7460

El doctor Bernardo Antonio Ruiz, Juez de Paz Letrado Nº 2, cita a los codemandados Pedro Baldi, Guillermo Frías, Carlos Serrey y Angel Román Bascari y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por escrituración de los lotes catastros 19.574, 21.244 y 19.524, capital, promovido por Paulino Pospós, Juan González y Santos Copa Prieto, en expediente Nº 34.405/74.

Cítaselos mediante edictos a publicarse diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de Ausentes para que los represente. — Salta, octubre 30 de 1974. — Nélide Elías, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 20031

T. Nº 7459

El doctor Bernardo Antonio Ruiz, Juez de Paz Letrado Nº 2, cita a los codemandados Pedro Baldi, Guillermo Frías, Carlos Serrey y Angel Román Bascari y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por escrituración de los inmuebles catastros 26.340, 19.614 y 16.420, capital, promovido por Anacleto Quipildor, Félix Ambrosio Bonifacio y Genaro Tapia, en expediente Nº 34.406/74.

Cítaselos mediante edictos a publicarse diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de Ausentes para que los represente. — Salta, octubre 28 de 1974. — Nélide Elías, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 19924

T. Nº 7378

Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Norte, cita y emplaza a herederos y sucesores de Nicolás Barba, para que dentro de diez días hagan valer derechos en juicio "Fernández Lidia Irene, Ordinario, Filiación menor Roberto Nicolás Barba", expediente Nº 20.157/72, bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio. — Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, 8 de noviembre de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 4 al 17-12-74

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 20107

T. Nº 7527

CONTRATO

En la localidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre de la provincia de Salta, reunidos los señores MARIO CAMPOS, argentino naturalizado, de 46 años, casado, abogado, Cédula de Identidad Nº 4.305.055, con domicilio en calle Viamonte Nº 1592, piso 7º, oficina "H" de la ciudad de Buenos Aires y el señor JOSE ANTONIO SANTAFE, de 44 años, soltero, argentino, comerciante, libreta de enrolamiento número 7.216.794, con domicilio en Pasaje Astigueta Nº 59 de la ciudad de Salta, en el carácter de únicos socios de FRIGORIFICOS DEL NORTE S. R. L., conforme al contrato registrado al folio 464, asiento Nº 6734 del libro 34 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de Salta, y el señor RAMON SEGUNDO CRUZ, de 45 años, casado, argentino, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 7.217.236, con domicilio en Av.

Hipólito Irigoyen Nº 323 de la ciudad de Salta, con el objeto de: a) Adecuar el contrato social al régimen del decreto-ley Nº 19.550/72; b) Establecer que la gerencia de la Sociedad, estará a cargo exclusivo del señor Ramón Segundo Cruz; c) Transferir las cuotas sociales del señor José Antonio Santafé a favor del señor Ramón Segundo Cruz, las cuales se efectúan en este acto por la suma de pesos Siete mil quinientos (\$ 7.500.00) siendo el presente suficiente recibo y carta de pago. En consecuencia, el contrato queda redactado de la siguiente manera:

PRIMERA: Denominación. La sociedad girará bajo la denominación de FRIGORIFICOS DEL NORTE S. R. L.

SEGUNDA: Sede Social. El domicilio legal de la sociedad será en la localidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre de la provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales, oficinas, agencias o corresponsalías en cualquier otro lugar de la provincia, del país o del extranjero.

TERCERA: Duración. El plazo de duración de la sociedad será de quince años, pudiendo pro-

rrogarse mediante resolución unánime de los socios y cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo.

CUARTA: Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, al faenamiento de animales de todo tipo y a la actividad frigorífica relacionada al mismo, pudiendo exportar e importar carnes de todo tipo elaboradas o no como producto o subproductos y demás bienes relacionados a la citada actividad frigorífica.

QUINTA: Medios para el cumplimiento de sus fines. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil o administrativa, como así también judicial o extrajudicial, que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

SEXTA: Capital social. Inscripción e integración. El capital social se fija en la suma de \$ 400.000,00 formado por cuarenta cuotas de \$ 10.000,00 c/u., totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) El señor Mario Campos: 38 cuotas de \$ 10.000,00 c/u., que hace un total de \$ 380.000,00; b) El señor Ramón Segundo Cruz: 2 cuotas de \$ 10.000,00 c/u., que hace un total de \$ 20.000,00.

SEPTIMA: Cesión de cuotas a terceros. Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo de la unanimidad del capital. El socio que se proponga ceder sus cuotas comunicará a los demás socios la decisión, quienes se pronunciarán dentro del término de quince días de notificados, presuponiéndose el consentimiento si no se notifica la oposición.

OCTAVA: Compras preferente por socios o la sociedad. Si se juzga infundada la oposición a que se refiere la cláusula anterior, los socios pueden optar por la compra dentro de los diez días de notificados; si más de uno ejerce esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata. Si los socios no ejercen la preferencia o la ejercen parcialmente podrá adquirirlas la sociedad con utilidades o por reducción de capital, dentro de los diez días siguientes al plazo del párrafo anterior.

NOVENA: Cesión entre socios. La cesión de cuotas entre los socios es libre, salvo las limitaciones establecidas en el presente contrato o cuando varíe el régimen legal de mayorías.

DECIMA: Restricciones a la cesión de cuotas. En el caso de cesión de cuotas de los socios a terceros extraños a la sociedad, se deberá comunicar a los demás socios a fin de que ejerciten el derecho de preferencia, de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo de la cláusula séptima.

DECIMA PRIMERA: Nombres de valoración de las cuotas sociales. En caso de cesión o transferencia de cuotas y a los fines de ejercer el derecho de preferencia, el valor de las cuotas se fijará a valor libros, más el valor l'ave, estableciéndose este último por medio de perito que se designará por mayoría de capital presente.

DECIMA SEGUNDA: Transferencia por causa de muerte. La transferencia por causa de muerte de uno de los socios, se efectuará incorporando a los herederos del socio fallecido la que se hará efectiva cuando acrediten su calidad de tales, actuando en el interin en representación el administrador de la sucesión, debiendo posterior-

mente los herederos unificar la representación en la sociedad.

DECIMA TERCERA: Administración y representación. La administración de la sociedad será ejercida por el señor RAMON SEGUNDO CRUZ, quien revestirá el carácter de Gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad en todos los actos relacionados a su objeto. Durará en su cargo mientras tenga la calidad de socio.

DECIMA CUARTA: Revocabilidad. Los Gerentes pueden ser removidos de sus cargos por decisión adoptada por mayoría de capital presente.

DECIMA QUINTA: Atribuciones y deberes de los administradores. Los Administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del C. Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos estatales y privados, sean municipales, provinciales, nacionales o extranjeros; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar poderes judiciales y administrativos con el objeto y extensión que juzguen conveniente.

DECIMA SEXTA: Deliberación de los socios. Los socios se reunirán para deliberar y tomar resoluciones, las que se convocarán mediante citación dirigida a cada uno en su domicilio real, incluyendo el orden del día a considerar.

DECIMA SEPTIMA: Mayorías. El cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión y escisión de la sociedad, como toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. Toda otra modificación del contrato social no prevista en la ley, requerirá la mayoría del capital. Cualquier otra decisión, incluso la designación y remoción de Gerentes, se adoptará por mayoría del capital presente.

DECIMA OCTAVA: Voto y abstención. Cada cuota de capital sólo da derecho a un voto. El socio que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, tiene obligación de abstenerse de opinar y votar los acuerdos relativos a aquélla.

DECIMA NOVENA: Contralor individual de los socios. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales, y recavar los informes que estimen pertinentes.

VIGESIMA: Acta de deliberaciones. Se llevará un libro de Actas en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios, quienes firmarán las actas respectivas.

VIGESIMA PRIMERA: Ejercicio económico financiero y distribución de ganancias. El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará al veintisiete de febrero de cada año, debiendo confeccionarse inventario, balance general, estado de resultados, y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los sesenta días de la fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando los Administradores sear

remunerados con un porcentaje de ganancias, la reunión de socios podrá disponer en cada caso su pago, aún cuando no se cubran pérdidas anteriores. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas, se hará la siguiente distribución: a) el 5% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital; b) Retribución a los Administradores; c) A reservas facultativas que resuelvan constituir los socios, conforme a la ley; d) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital.

VIGESIMA SEGUNDA: Disolución. La Sociedad se disuelve por cualquiera de las cláusulas previstas en el artículo 94 de la ley de sociedades, excepto si deviene las circunstancias expresadas en los supuestos de los incisos 6º, 7º, 8º y 9º del mismo, y artículo 96 de la mencionada disposición legal.

VIGESIMA TERCERA: Liquidación. Disuelta la sociedad, será liquidada si corresponde. La liquidación estará a cargo de los Administradores en forma conjunta, y se realizará de acuerdo a las normas prescriptas en la sección XIII capítulo 1. Artículos 101 a 112 de la Ley de Sociedades. Extinguido el pasivo social, el o los liquidadores confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución, y el remanente se distribuirá entre los socios en base al capital integrado por cada uno de ellos.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la localidad de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de la provincia de Salta, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Mario Campos - José Antonio Santafé
Ramón Segundo Cruz

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas del doctor Mario Campos, L. E. Nº 4.305.055, del señor José Antonio Santafé, L. E. Nº 7.216.794 y del señor Ramón Segundo Cruz, L. E. Nº 7.217.236, las que han sido puestas en mi presencia en este Instrumento y en el Libro de Registro de firmas Nº 1, Folio 127 v, Actas Nºs. 756, 757 y 758, doy fe. Salta, 10 de diciembre de 1974. María Fanny Rodríguez, Escribana.

Imp. \$ 187,00

e) 16-12-74

O. P. Nº 20087

T. Nº 7510

Entre don VICENTE ESPINOSA, de sesenta años, viudo, de profesión transportista, domiciliado en calle San Martín Nº 1615, Salta, M. I. Nº 3.881.221; doña PURA DALINDA RAMIREZ, de cuarenta y ocho años, soltera, de profesión quehaceres domésticos, domiciliada en calle Pueyrredón Nº 200, Salta, L. C. Nº 1.630.385; y don MARIANO MENENDEZ GRAU, de setenta y cinco años, casado en primeras nupcias, de profesión jubilado, domiciliado en calle Yermal Nº 657, Buenos Aires, M. I. Nº 1.525.404; los tres argentinos, hábiles para contratar, convienen celebrar una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes condiciones: PRIMERA: desde el día 1º de diciembre de 1974, queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará bajo el nombre de "CANTERAS ATAHUALPA S.R.L." con domicilio legal en ca-

lle Pueyrredón Nº 200 de esta ciudad. SEGUNDA: Su objeto será la explotación de canteras de mármol y la comercialización y/o industrialización de sus productos. TERCERA: el capital social se establece en \$ 10.000,00 (Diez mil pesos), dividido en mil cuotas sociales de \$ 10,00 (Diez pesos) cada una, aportadas de la siguiente manera: el socio Vicente Espinosa, cuatrocientas cincuenta cuotas; la socia Pura Dalinda Ramírez, cuatrocientas cincuenta cuotas; y el socio Mariano Menéndez Grau, cien cuotas, suscribiéndose e integrándose la totalidad en dinero. CUARTA: El plazo de duración se fija en Diez años. QUINTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los tres socios que quedan designados gerentes: cada gerente tendrá el uso de la firma social con la única limitación de no poder comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, en obligaciones particulares ni en fianzas o garantías que puedan afectar los intereses sociales. Comprende el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto social, las siguientes facultades: compra y venta de canteras o su arrendamiento; compra y venta de productos de minería, así como de cualquier bien inmueble, mueble, derecho y acciones; contratar personal, suspenderlo o despedirlo; celebrar contratos de toda índole, modificarlos, prorrogarlos o rescindirlos; tomar dinero prestado en establecimientos bancarios, comerciales o de particulares; realizar toda clase de operaciones bancarias sin límite en el tiempo o de cantidad, que tengan por objeto librar, descontar, endosar y negociar de cualquier modo, cheques, letras de cambio, pagarés, vales, giros u otras obligaciones o documentos de crédito, con garantías reales o personales; constituir depósitos en dinero o valores y extraer de ellos o de otros constituidos a nombre de la sociedad; otorgar poderes especiales o generales para juicios en que la sociedad sea actora o demandada. Todas las facultades enumeradas y las demás que aunque tácitas son inherente a la función gerencial, podrán ser ejercidas en forma indistinta por cada uno de los socios, excepto la compra, venta y arriendo de canteras, para lo cual se requerirá firma conjunta de los tres socios. SEXTA: Anualmente, en la primera semana de diciembre se practicará un balance general, distribuyéndose las utilidades o pérdidas resultantes en proporción al aporte de cada socio, previa separación del cinco por ciento de las utilidades líquidas para la formación del fondo de reserva legal hasta cubrir el veinte por ciento del capital, conforme a la ley 19550. El balance será puesto a consideración de los socios en el domicilio social durante treinta días y si no fuere observado en dicho lapso se tendrá por aprobado, dejándose constancia en acta. SEPTIMA: toda discrepancia será resuelta por árbitros designados uno por cada parte y en caso de discrepancia, decidirá en forma inapelable un dirimente designado por los árbitros. OCTAVA: la disolución de la sociedad se producirá por alguna de las causas enumeradas en el artículo 94 de la ley 19550, designándose un liquidador por mayoría de capital. NOVENA: las cuotas sociales podrán cederse libremente entre socios, pero para su cesión a terceros se requerirá el acuerdo unánime de los otros dos. DECIMA: los socios se obligan a no ejercer el comercio en este ramo,

por sí o por interpósita persona. DECIMA PRIMERA: en caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos o representantes legales deberán comunicar dentro de los treinta días del deceso o incapacidad declarada, si desean continuar en la sociedad, debiendo, en caso afirmativo, unificar personería. En caso negativo, el capital y utilidades que pudieren corresponderle según balance que se practicará al efecto, les serán abonados en cinco cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con interés bancario sobre saldos. DECIMA SEGUNDA: toda cuestión no prevista en este contrato, así como toda duda o divergencia, será resuelta conforme a las normas de la ley 19550 y en subsidio, del Código de Comercio. En prueba de conformidad firman cinco ejemplares de igual tenor, en la ciudad de Salta, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Vicente Espinosa - Pura Dalinda Ramírez
Mariano Menéndez Grau

CERTIFICO: Que las firmas del anverso son auténticas de Vicente Espinosa, L. E. 3.881.221; Pura Dalinda Ramírez, L. C. 1.630.385, y Mariano Menéndez Grau, L. E. 1.525.404, quienes han firmado en mi presencia en este contrato y en el libro de registro de firmas Nº 1, folio 249, actas 1493, 1491 y 1492, respectivamente, doy fe. Salta, 29 de noviembre de 1974. José Domingo Guzmán, Escribano.

CERTIFICO: Que las dos fojas de copia simple que anteceden son fiel reproducción de su original que tengo a la vista, que firmo y sello a efectos de su publicación. Secretaría, 13-12-74. Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 86,00

e) 16-12-74

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIAL

O. P. Nº 20086

T. Nº 7509

En la ciudad de Salta a los veintidós días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cuatro, entre los Sres. VICTOR ALBERTO FERNANDEZ, argentino, casado, 28 años de edad, L. E. Nº 8.196.282, de profesión comerciante, con domicilio en Moldes Nº 174, Salta y JOSE MARTIN PEREZ, argentino, casado, de 38 años de edad, L. E. Nº 7.237.897, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Reyes Católicos Nº 1611, Salta; ambos integrantes de la Sociedad que gira bajo la denominación de "IMPULSO EDICIONES S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 17-10-74, al folio 312, asiento Nº 7445 del libro Nº 36 de Contratos Sociales, por el presente otorgan y declaran:

PRIMERO: Que el señor VICTOR ALBERTO FERNANDEZ, vende, cede y transfiere sus mil cuotas de pesos Diez (\$ 10.00) que tiene y posee en la Sociedad "IMPULSO EDICIONES S.R.L.", a favor de NORMA RAQUEL FIGUEROA DE PEREZ, argentina, casada, de 32 años de edad, con domicilio en Avda., Reyes Católicos Nº 1611, L. C. Nº 9.983.973. La cesión, venta y transferencia se realiza por el valor nominal de las mis-

mas, es decir por un total de pesos Diez mil (\$ 10.000,00) importe que el Sr. VICTOR ALBERTO FERNANDEZ, recibe en este acto en dinero en efectivo, por lo que le otorga por medio de la presente el más bastante recibo y carta de pago en forma, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio, propietario de las cuotas cedidas.

SEGUNDO: En virtud de dicha cesión, queda separado de la Sociedad "IMPULSO EDICIONES S.R.L.", el Sr. VICTOR ALBERTO FERNANDEZ declarando él mismo que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro a la Sociedad "IMPULSO EDICIONES S.R.L.", ni a cada uno de los integrantes de la misma. Por otra parte, la Sra. NORMA RAQUEL FIGUEROA DE PEREZ, manifiesta que acepta esta venta, cesión y transferencia de cuotas sociales realizadas por el Sr. VICTOR ALBERTO FERNANDEZ a su favor, las que toma a su cargo con todos los derechos y obligaciones emergentes de las mismas. Bajo las condiciones precedentes, queda celebrado este contrato, el que otorgamos en cinco ejemplares de un mismo tenor, para su publicación e inscripción, en Salta, Capital, a los veintidós días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

Víctor Alberto Fernández - José Martín Pérez - Norma Raquel Figueroa de Pérez - Esther Herrera de Fernández.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden de: Víctor Alberto Fernández, argentino, L. E. Nº 8.196.282, de don José Martín Pérez, argentino, con L. E. Nº 7.237.897, de doña Norma Raquel Figueroa de Pérez, argentina, L. C. número 9.983.973 y de doña Esther Herrera de Fernández, argentina, L. C. Nº 4.606.237, son auténticas, figuran en el Libro de Registro de Firmas a mi cargo en Actas Nºs. 999, 1000, 1001 y 1002, folio 153 vuelta y 154 y han sido puestas en mi presencia, doy fe. Salta, 2 de diciembre de 1974. Jorge Klix Cornejo, Escribano. Sobre raspado: José Martín: vale.

CERTIFICO: Que las tres hojas de copia que anteceden son fiel reproducción de su original que tengo a la vista, que firmo y sello a los efectos de su publicación. Salta, 12 de diciembre de 1974. Dr. Emilio Cornejo, Costas, Secretario.

Imp. \$ 54,00

e) 16-12-74

O. P. Nº 20085

T. Nº 7508

En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cuatro, entre los señores ANGEL TRIFON ONTIVEROS, casado, argentino, de 59 años de edad, L. E. 3.983.072, con domicilio en Necochea Nº 533, San Salvador de Jujuy; JUAN MARTIN GONZALEZ, casado, argentino, L. E. 7.248.740, con domicilio en San Juan Nº 390; MARTIN MIGUEL DAVALOS, casado, argentino, de 47 años de edad, L. E. 3.908.951, con domicilio en Monoblock "B", Dpto. 19, 3º piso (Barrio Tres Cerritos), Salta; FRANCISCO EDUARDO PERDIGUERA, casado, argentino, de 37 años de edad, L. E. 7.244.008, con domicilio en

San Juan Nº 739, Salta; MIGUEL ANGEL HOYOS, casado, argentino, de 28 años de edad, L. E. 8.165.997, con domicilio en José M. Astiguetta Nº 976, Salta y DANTE MIRANDA, casado, argentino, de 44 años de edad, L. E. 3.998.474, con domicilio en Av. Virrey Toledo 672, Salta, todos comerciantes e integrantes de "ALIANZA S.R.L.", constituida por contrato de fecha 25 de setiembre de 1972 e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha 7 de noviembre de 1972, bajo el Nº 7172, al folio 222 del Libro 35 de Contratos Sociales, y sus posteriores modificaciones, de fecha 22 de octubre de 1973, inscripta con fecha 7 de diciembre de 1973, asiento Nº 7511, al folio 283 del Libro 36 de Contratos Sociales y de fecha 25 de julio de 1974, inscripta con fecha 30 de agosto de 1974, asiento Nº 7741 al folio 20 del Libro 37 de Contratos Sociales, por el presente otorgan y declaran:

PRIMERO: Que los consocios, venden, ceden y transfieren 33 (treinta y tres) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, que poseen en la Sociedad Alianza S.R.L., a favor de DANTE MIRANDA, en la siguiente proporción: seis (6) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una de los señores MARTIN MIGUEL DAVALOS, ANGEL TRIFON ONTIVEROS, JUAN MARTIN GONZALEZ; ocho (8) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una del Sr. FRANCISCO EDUARDO PERDIGUERA; siete (7) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una del Sr. MIGUEL ANGEL HOYOS. La cesión, venta y transferencia se realiza por el valor nominal de las mismas, es decir por un total de \$ 3.300,00 (pesos tres mil trescientos), que los señores Martín Miguel Dávalos, Ángel Trifón Ontiveros, Juan Martín González, Francisco Eduardo Perdiguera y Miguel Ángel Hoyos reciben en este acto, en dinero en efectivo, de manos del Sr. DANTE MIRANDA, por lo que le otorgan el más bastante recibo y carta de pago en forma, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenían sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudieran corresponderle en carácter de socios propietarios de las cuotas cedidas.

SEGUNDA: En virtud de dicha cesión, el Sr. DANTE MIRANDA, manifiesta que acepta esta venta, cesión y transferencia de cuotas realizadas por los consocios, las que toma a su cargo, con todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma.

Bajo las condiciones precedentes queda celebrado este contrato, el que otorgamos en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor para su publicación e inscripción en Salta, Capital, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

Martín Miguel Dávalos - Dante Miranda - Juan Martín González - Francisco Eduardo Perdiguera - Angel Trifón Ontiveros - Miguel Angel Hoyos.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son son auténticas de los Sres. Martín Miguel Dávalos, L. E. Nº 3.908.951, de Dante Miranda, L. E. Nº 3.998.474, de Juan Martín González, L. E. Nº 7.248.740, Francisco Eduardo Perdiguera, L. E. Nº 7.244.008, Angel Trifón Ontiveros, L. E. Nº 3.983.072, y de Miguel Angel Hoyos, L. E. Nº 8.165.997, las que han sido puestas en mi presencia en éste instrumento y en el Libro de Re-

gistro de Firmas Nº 1, folio 34 y 34 vta. y 35 vta., actas Nros. 204, 205, 206, 207, 208 y 209, doy fe. Salta, 20 de noviembre de 1974. E. L.: y 34. Vale. Laura E. Villa Cueto, Escribana.

CERTIFICO: Que las tres fojas de copia que anteceden son fiel reproducción de su original que tengo a la vista, que firmo y sello a los efectos de su publicación. Salta, 12 de diciembre de 1974. Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 66,00

e) 16-12-74

O. P. Nº 20084

T. Nº 7507

Se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 21 de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, el Sr. VICTOR ALBERTO FERNANDEZ, cede, vende y transfiere sus mil cuotas de Capital de \$ 10,00 cada una, que tiene y le corresponde en la Sociedad "IMPULSO EDICIONES S.R.L.", a favor de la Sra. NORMA RAQUEL FIGUEROA DE PEREZ. La presente cesión se realiza por la suma total y convenida de \$ 10.000,00 (pesos diez mil).

Imp. \$ 6,00

e) 16-12-74

O. P. Nº 20083

T. Nº 7506

Se hace saber por un día, que por acto privado de fecha, veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, los Sres. MARTIN MIGUEL DAVALOS, ANGEL TRIFON ONTIVEROS, JUAN MARTIN GONZALEZ, FRANCISCO EDUARDO PERDIGUERA, MIGUEL ANGEL HOYOS, venden, ceden y transfieren 33 (treinta y tres) cuotas de Capital de \$ 100,00 cada una que tienen y le corresponden en la Sociedad "ALIANZA S.R.L." a favor del Sr. DANTE MIRANDA, en la siguiente proporción: seis cuotas de \$ 100,00 cada una de los Sres. MARTIN M. DAVALOS, ANGEL T. ONTIVEROS, JUAN M. GONZALEZ; ocho cuotas de \$ 100,00 cada una del Sr. FRANCISCO PERDIGUERA; siete cuotas de \$ 100,00 cada una del Sr. MIGUEL ANGEL HOYOS. La presente CESION se realiza por la suma total y convenida de \$ 3.300,00.

Imp. \$ 10,00

e) 16-12-74

O. P. Nº 20062

T. Nº 7487

Se comunica por el término de cinco días, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley Nº 19550 y la ley de transferencia de fondos de comercio Nº 11867, que la firma "La Veloz del Norte S.R.L.", con domicilio en Av. Monseñor Tavella y Libertad de la ciudad de Salta, cuyo contrato social se encuentra inscripto al folio 444, asiento 7667 del libro Nº 36 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la provincia de Salta, ha adquirido 1.495 cuotas sociales pertenecientes a sus socios Dalmacio Reinaldo Gambetta, Juan Norberto Bagur, Ana Isabel Bagur y Leonor Bagur de Pastore, con domicilios en Mariano Boedo 249, Necochea 475, Zuviría 10 - Dpto. y Pedernera 261; todos de la ciudad de Salta, res-

pectivamente, por la suma de 5.490,37 cada cuota, a cuyo efecto reduce su capital social en un 57,50% o sea por la suma de \$ 1.495.000. Oposiciones de ley a cargo del señor Marcos Jacobo Levin, con domicilio en Av. Monseñor Tavella y Libertad, de la ciudad de Salta. (Edificio La Veloz del Norte S.R.L.).

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Dalmacio Reinaldo Gambetta, L.E. Nº 3.918.954; Juan Norberto Bagur, L.E. Nº 3.909.572; Ana Isabel Bagur, L.C. Nº 6.618.656; Leonor Bagur de Pastore, L.C. Nº 1.637.651; Marcos Jacobo Levin, L.E. Nº 7.249.650 y Eduardo Levin, L.E. número 4.616.813, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas a los folios 42 vta. y 43, actas Nros. 250, 251, 252, 253, 254 y 255, doy fe. — Salta, 1 de diciembre de 1974. — Rita K. de Melleretzky, Escribana.

Imp, \$ 21,90.

e) 13 al 19-12-74

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 20061

T. Nº 7486

Se comunica por el término de cinco días, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley Nº 19550 y la ley 11867, que la firma La Veloz del Norte S.R.L., con domicilio en Av. Monseñor Tavella y Libertad, de esta ciudad de Salta, cuyo contrato social se encuentra inscripto al folio 444, asiento 7667 del Libro Nº 36 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la provincia de Salta, transfiere a favor del señor Dalmacio Reinaldo Gambetta, con domicilio en Mariano Boedo 249 de la ciudad de Salta, el fondo de comercio sito en calle Catamarca Nº 571/75 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, denominado "Hotel Tucumán", en pago de parte del precio por la venta de las cuotas sociales de la firma La Veloz del Norte S.R.L., que efectuó el señor Dalmacio Reinaldo Gambetta a favor de la sociedad. Oposiciones de ley a cargo del señor Jacobo Haquim, con domicilio en calle Marcos Paz 831 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

E.L.: Mons., VALE..

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Dalmacio Reinaldo Gambetta, L.E. Nº 3.918.954; Juan Norberto Bagur, L.E. Nº 3.909.572; Ana Isabel Bagur, L.C. Nº 6.618.656; Leonor Bagur de Pastore L.C. Nº 1.637.651; Marcos Jacobo Levin, L.E. Nº 7.249.650 y Eduardo Levin, L.E. número 4.616.813, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas, a los folios 42 vta. y 43; actas Nros. 250, 251, 252, 253, 254 y 255, doy fe. — Salta, 1 de diciembre de 1974. — Rita K. de Melleretzky, Escribana.

Imp. \$ 21,90.

e) 13 al 19-12-74

O. P. Nº 20060

T. Nº 7485

Se comunica en cumplimiento de lo establecido en la ley Nº 11867 que la firma 'La Ve-

loz del Norte S.R.L.", con domicilio en Av. Monseñor Tavella y Libertad de esta ciudad de Salta, cuyo contrato social se encuentra inscripto al folio 444, asiento 7667 del Libro Nº 36 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la provincia de Salta, transfiere al señor Juan Norberto Bagur, con domicilio en calle Necochea Nº 475 de la ciudad de Salta, la explotación agrícola ganadera que funciona en el inmueble rural sito en la localidad de Animaná, departamento de San Carlos, provincia de Salta, denominada "Finca Las Lomitas", en pago de parte del precio por la venta de las cuotas sociales de la firma La Veloz del Norte S.R.L., que efectuó el señor Juan Norberto Bagur a la sociedad. Oposiciones de ley a cargo del señor Marcos Jacobo Levin, domiciliado en Av. Monseñor Tavella y Libertad de esta ciudad de Salta (Edificio La Veloz del Norte S.R.L.). Publicaciones por cinco días.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Dalmacio Reinaldo Gambetta, L.E. Nº 3.918.954; Juan Norberto Bagur, L.E. Nº 3.909.572; Ana Isabel Bagur, L.C. Nº 6.618.656; Leonor Bagur de Pastore L.C. Nº 1.637.651; Marcos Jacobo Levin, L.E. Nº 7.249.650 y Eduardo Levin, L.E. número 4.616.813, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas, a los folios 42 vta. y 43; actas Nros. 250, 251, 252, 253, 254 y 255, doy fe. — Salta, 1 de diciembre de 1974. — Rita K. de Melleretzky, Escribana.

Imp. \$ 21,90.

e) 13 al 19-12-74

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 20088

T. Nº 7512

AVICOLA SALTA S.A.

Comunicamos al público en general que conforme a lo resuelto en Asamblea General realizada el día 11 de setiembre de 1974 y reunión de Directorio de fecha 12 de setiembre de 1974, ha sido renovado el Directorio de la Sociedad, habiendo sido designados para cubrir dichos cargos los siguientes señores: OSVALDO JOSE MARTORELL como Presidente; SERGIO RAUL MOSCA como Vice-Presidente Secretario quedando como miembros titulares MIGUEL ANGEL GANA OBEID, JOSE ANTONIO GARCIA y GASPAR BASILE. Para cubrir los cargos de Directores Suplentes se designó a los Señores SALVADOR PEREZ y ALFREDO AIKEN. Como Síndico Titular se eligió al C.P.N. AGUSTIN LUIS LOPEZ CABADA y como Síndico Suplente al C.P.N. ALBERTO JORGÉ SALGUERO.

Los miembros del Directorio permanecerán en sus funciones hasta la Asamblea General que considere los asuntos ordinarios del Ejercicio Económico que finaliza el 30 de abril de 1976.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 23-12-74

O. P. Nº 20089

T. Nº 7513

**SEÑORES ACCIONISTAS DE AVICOLA
SALTA S. A.**

En virtud del aumento de Capital resuelto en Asamblea General celebrada el día 11 de septiembre de 1974, invitamos a los Señores Accionistas a ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de acciones conforme a lo previsto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Comerciales. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación en este boletín.

El Directorio

Imp. \$ 20.00

e) 16 al 18-12-74

O. P. Nº 20091

T. Nº 7515

**"LA REGIONAL" COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS S. A.
Caseros Nº 745 - Salta**

De acuerdo con lo exigido por el Artículo 60 del Decreto-Ley Nº 19.550/72, se comunica que con fecha 31 de octubre de 1974, se ha realizado la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, resultando de la misma el Directorio que regirá los destinos de la sociedad, por un período de un año, hasta el 30 de junio de 1975, compuesto de la siguiente manera:

Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro
Presidente

Sr. Luis R. Marcó
Vice-Presidente

Sr. Dergam E. Nallar
Secretario

Dr. Enrique Braun Estrugamou
Director Titular

Dr. Anibal G. Aguirre Saravia
Director Titular

Dr. Ramón Jorge
Director Titular

Sr. Juan René Germain
Director Titular

Sr. Yamil Chibán
Director Titular

Sr. Juan Pablo Arias
Director Suplente

Sr. Guillermo Frías Cornejo
Director Suplente

Dr. Hugo E. Pfister
Síndico Titular

Dr. Luis Ramón Arce
Síndico Titular

Dr. Juan Esteban Cornejo
Síndico Titular

Dr. Martín Lecuona
Síndico Suplente

Dr. Sergio Alvarado

Síndico Suplente

Dr. Carlos A. Frías

Síndico Suplente

Dergam E. Nallar
Secretario

Dr. Juan A. U. Pizarro
Presidente

CERTIFICO: Que la foja de copia que antecede es fiel reproducción de su original que tengo a la vista, que firmo y sello a los efectos de su publicación. Secretaría, 12-12-74. Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 15,00

e) 16-12-74

O. P. Nº 20108

T. Nº 7528

DI-SA S.R.L.

Por orden del Registro Público de Comercio y atento a las observaciones efectuadas por el mismo se hace saber sobre la publicación efectuada el 25 de noviembre de 1974 la siguiente aclaratoria: En el inventario inicial, en integración de aportes, léase Delfina M. A. de Sánchez \$ 19.800,- y además se deja expresa constancia que los bienes incorporados no forman parte de un Fondo de Comercio anterior a la iniciación de las actividades de la sociedad. Se manifiesta también que el Gerente es el socio Sr. Justo Arturo Sánchez. Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Por disposición del Registro Público de Comercio, se ordena su publicación.

Imp. \$ 10,00

e) 16-12-74

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 20025

T. Nº 7454

A los fines de la ley Nº 11.867 se comunica que el señor Víctor K. Sapag ha transferido, a partir del 1º de diciembre del corriente año, su negocio denominado "Confitería El Molino" ubicado en San Martín esquina Mitre, Ruta 34, de la ciudad de Rosario de la Frontera, a los señores Eduardo Genaro Blasco y Carlos Alberto Posadas. Reclamos y oposiciones en Escribanía de Enrique Giliberti Dorado, calle Rivadavia 781 de la ciudad de Salta. — Rosario de la Frontera, 1º de diciembre de 1974. — Víctor K. Sapag - María Elías Azanis de Sapag - Eduardo Genaro Blasco - Carlos Alberto Posadas.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 17-12-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 20106

T. Nº 7526

ANTONIO LOVAGLIO S.A.I.C.A. e I.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1974 a horas 11, en el local de la Sociedad, sito en calle General Güemes 88 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuadró de Resultados, Planillas Anexas, Informe del Síndico y Memoria, correspondiente al Tercer Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1974.
- 3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico, correspondiente al Ejercicio 1973/1974, en exceso al límite del 25% de las Utilidades fijadas en el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 4º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 5º) Forma y pagos de los dividendos fijos 15% y Remuneraciones al Directorio y Gratificaciones.
- 6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 7º) Aumento de Capital hasta cubrir \$ 1.000.000 (un millón), forma y término de la inscripción e integración.
- 8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Dr. Héctor E. Lovaglio
Presidente Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 23-12-74

O. P. Nº 20105

T. Nº 7525

ANTONIO LOVAGLIO S.A.I.C.A. e I.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1974 a horas 9, en el local de la Sociedad sito en calle General Güemes 88 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

- 2º) Trabajo de Actualización Contable dispuesto por la Ley 19.742. Lectura y consideración del Informe del Contador.
- 3º) Procedimiento a seguir, en la adjudicación de las Acciones Liberadas, provenientes de la Capitalización del 10% del Saldo Ley 19.742 (Capitalizable).
- 4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 5º) En caso de no existir quórum, la primera convocatoria, se convoca simultáneamente a Asamblea en 2da. Convocatoria, a celebrarse una hora después de fijada la primera, en el mismo local y con el número de acciones que hubieren.

Dr. Héctor E. Lovaglio
Presidente Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 23-12-74

O. P. Nº 20102

T. Nº 7522

CLUB DE GIMNASIA Y TIRO

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de los Estatutos, se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de diciembre en curso, a horas 9 en la Sede del Club, calle Vicente López Nº 670, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1973/1974, y Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el próximo ejercicio e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, conforme a lo determinado en los Estatutos.
- 4º) Elección de Organó de Fiscalización.
- 5º) Designación de tres miembros para que conjuntamente con el Presidente y Secretario constituyan la Junta de Escrutinio General.
- 6º) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la asamblea.
El acto e'leccionario se iniciará a partir de las 11 horas y hasta las 18 del día 29 de diciembre citado, siempre que se presentara más de una lista.

Raúl R. Perotti
Secretario

Héctor Obeid
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 16-12-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA